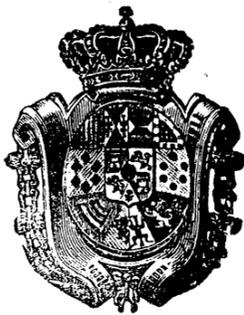


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Dirección de Gobierno.—Protección y Seguridad pública.

El Jefe político de Madrid con fecha 3 del corriente da parte á este Ministerio que por el dependiente de su autoridad Juan Medrano Borrega, auxiliado del celador del barrio, fue sorprendida una partida de juego en el cuarto segundo de la casa número 8, calle de la Sarten, que habita Doña Micaela Reyes, en la cual se encontraban las personas que con las señas de sus respectivos domicilios se expresan á continuación:

- D. Tomas Abad, calle de las Infantas, núm. 24, entresuelo.
- D. Victor Anclares, Mayor, 32, cuarto cuarto.
- D. Juan Rodriguez, Olmo, 10, bajo.
- D. Nicasio Rodriguez, Desengaño, 4, entresuelo.
- D. Juan Rodriguez, Tudescos, 32, tercero derecha.
- D. Vicente Morales, Soldado, 21, principal.
- D. Maximino Peralo, Puerta Cerrada, 47, cuarto.
- D. Pablo Perez, Silva, 28, segundo.
- D. Ramon Clemente, Comadre, 48, principal.
- D. Miguel Citeva, Alcalá, 38, tercero.

El mismo Jefe político con la del 6 participa tambien que el Comisario de proteccion y seguridad pública del distrito de las Vistillas sorprendió in fraganti otra partida de juego que se reunia en la taberna núm. 6 de la Plazuela de la Paja, habitacion de Juan Mora, habiéndoles al mismo tiempo ocupado la cantidad de 289 rs. y tres barajas, cuya cantidad, por disposicion de su autoridad, ha sido repartida entre los aprehensores, imponiéndole al dueño de la taberna la multa de 300 rs. vn. por esta falta. Las personas que se encontraron, con sus respectivos domicilios, se expresan á continuación:

- Juan Suarez, plazuela del Alamillo, número 7, cuarto bajo.
- Antonio Menendez, Mediodia Chica, 4, principal.
- Antonio Gutierrez, plazuela del Alamillo, 4, bajo.
- Antonio Gonzalez, id.
- José Menendez, Luciente, 3, bajo.
- Francisco Gutierrez, Angosta Mancebas, 9, bajo.
- Pedro Murias, Fomento, 19, principal.
- Antonio de la Fuente, Almendro, 11, bajo.
- Lorenzo Merino, Cava baja, 53, id.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta Direccion general ha señalado el dia 5 de Noviembre próximo á las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en esta corte, y en la ciudad de Valladolid ante el Sr. Gobernador de la provincia, para el primer remate del arriendo del portazgo del Puente de Mediana, situado en la carretera de Madrid á Santander, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de treinta y cinco mil doscientos reales vellon en cada uno, cuyo tipo, que es el del actual arriendo con el aumento de diez por ciento, ha sido fijado por Real orden de 9 del corriente.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio y en la secretaria del expresado Gobierno.

Madrid 11 de Octubre de 1850.—Fermin Arteta.

Esta Direccion general ha señalado el dia 5 de Noviembre próximo á las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en esta corte, y en la ciudad de Huesca ante el Sr. Gobernador de la provincia, para el primer remate del arriendo del portazgo de Fraga, situado en la carretera de Zaragoza á Barcelona, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de setenta y un mil quinientos reales vellon en cada uno; cuyo tipo, que es el del actual arriendo con el aumento de diez por ciento, ha sido fijado por Real orden de 9 del corriente.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio y en la secretaria del expresado Gobierno.

Madrid 11 de Octubre de 1850.—Fermin Arteta.

Esta Direccion general ha señalado el dia 5 de Noviembre próximo á las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en esta corte, y en la ciudad de Jaen ante el Sr. Gobernador de la provincia, para el primer remate del arriendo del portazgo de Andujar, situado en la carretera de Madrid á Cádiz, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de sesenta y cuatro mil diez reales vellon en cada uno, cuyo tipo, que es el del actual arriendo, con el aumento de diez por ciento, ha sido fijado por Real orden de 9 del corriente.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio y en la secretaria del expresado Gobierno.

Madrid 11 de Octubre de 1850.—Fermin Arteta.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

Se saca á pública subasta la corta de leñas suficientes de roble para la fabricacion de 52,000 arrobas de carbón que se calcula podran elaborarse en la mata llamada de Piron del Real sitio de San Ildefonso, estando señalado el dia 19 del presente mes á las doce de su mañana para el doble remate que tendrá lugar en la administracion patrimonial de dicho sitio y en la Contaduría general de la Real casa, bajo el pliego de condiciones que en ambas oficinas estara de manifiesto á los que gusten enterarse de ellas.

Palacio 9 de Octubre de 1850.

Se saca á pública subasta la corta de la leña suficiente para la fabricacion de 50,000 arrobas de carbón que podran resultar en los cuarteles de la Herreria y de la Radas del Real sitio de San Lorenzo, cuyo doble remate tendra efecto en la administracion de dicho sitio y en la Contaduría general de la Real casa el dia 19 del presente mes á la una de su mañana, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en ambas oficinas para conocimiento de los que tomen parte en la subasta.

Palacio 11 de Octubre de 1850.

Se venden en pública subasta las leñas que resulten de la limpia de los arroyos de Trofa y Zerzuela en el Real sitio del Pardo, estando señalado el dia 19 del corriente á las once y media de la mañana para la celebracion del doble remate, que tendrá lugar en la administracion de dicho sitio y en la Contaduría general de la Real casa, hallándose de manifiesto en ambas oficinas el pliego de condiciones que ha de regir para los que gusten interesarse en la subasta.

Palacio 11 de Octubre de 1850.

REAL ACADEMIA DE NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO.

Por la Direccion general de Instruccion pública se ha dispuesto con fecha 7 del actual se dé la debida publicidad al edicto siguiente:

«Direccion general de Instruccion pública.—Se hallan vacantes en las academias de Barcelona, Sevilla y Valencia las cátedras de teoría é historia de las bellas artes, trajes, usos y costumbres de los diversos pueblos, dotadas con 8000 rs. anuales cada una, y que han de proveerse por oposicion ante la Real Academia de San Fernando al tenor de lo prevenido en el Real decreto de 31 de Octubre próximo pasado.

Los ejercicios de oposicion serán tres: el primero consistirá en un discurso, que deberá componer elpositor en el término de 24 horas dentro del edificio de la Academia sobre cualquiera de los temas que le cupieren en suerte, y cuya lectura no deberá pasar de tres cuartos de hora ni bajar de 20 minutos: el segundo ejercicio será una leccion de hora, tal como la debería dar el opositor á los discípulos, sobre un punto de la misma enseñanza que elegira de tres sacados á la suerte, y para el cual se le concederá la preparacion necesaria. Concluida la leccion, que durará una hora, los contrincantes le harán objeciones acerca de ella; y caso de no haber ninguno de estos, contestará á las observaciones de los jueces del concurso: el tercer ejercicio se reducirá á contestar el opositor á las preguntas que los expresados jueces le hagan sobre las materias que abraza la enseñanza cuya cátedra desea obtener.

Los que opten á estas plazas remitirán sus instancias á esta Direccion general en el preciso término de dos meses, contados desde la fecha, con una relacion documentada de sus estudios y carrera; en la inteligencia de que trascurrido este plazo no se dará curso á solicitud alguna, aunque su fecha sea anterior. Madrid 25 de Setiembre de 1850.—Antonio Gil de Zúrate.»

Madrid 11 de Octubre de 1850.—Por acuerdo de la Academia, el secretario general, Marcial Antonio Lopez.

DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

FINCAS DEL CLERO REGULAR PARA CUYOS REMATES SE SEÑALA DIA.

Por providencia de los Sres. Gobernadores de las provincias que á continuacion se expresan están señalados en sus respectivas capitales para los remates de las fincas nacionales anunciadas en el *Boletín* los dias que se indican, debiendo verificarse otros remates de dichas fincas en esta corte en sus casas consistoriales en los mismos dias y hora de doce á una ante los Sres. Jueces de primera instancia y escribanos que se dirán, con asistencia del Administrador principal de Fincas del Estado, ó persona que le represente, y con citacion del procurador studico.

HUESCA.

Dia 30 de Octubre ante los Sres. D. Juan Fiol y D. Juan Manuel Aguado.

CENSOS PROCEDENTES DEL CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZOS DE BOLTAÑA.

- Un censo contra el Ayuntamiento de Guardia, de 47 rs y 2 mrs. de pension anual.
 - Otro censo contra el de Calugo, de 65 rs. y 10 mrs. de pension anual.
 - Otro censo contra el de Montesa, de 94 rs. y 4 mrs. de pension anual.
 - Otro censo contra el de Buceat, de 29 rs. y 4 mrs. de pension anual.
 - Otro censo contra el de Huerta de Vero, de 67 rs. y 26 maravedís de pension anual.
 - Otro censo contra el del pueblo de Barbuñales, de 94 reales y 4 mrs. de pension anual.
 - Otro censo contra el de Asque, de 56 rs. y 16 mrs. de pension anual.
 - Otro censo contra los de Salas Altas y Bajas, de 7 rs. y 18 mrs. de pension anual.
 - Otro censo contra el de Pomar, de 197 rs. y 22 mrs. de pension anual.
 - Otro censo contra el de Pertusa, de 37 rs. y 22 mrs. de pension anual.
 - Otro censo contra el de Janovas, de 205 rs. y 30 mrs. de pension anual.
 - Otro censo contra el de Hoz, de 18 rs. y 28 mrs. de pension anual.
 - Otro censo contra el de Albero-alto, de 75 rs. y 10 mrs. de pension anual.
- Importan estos 13 censos 996 rs. y 26 mrs. de pension anual, y 33,209 rs. y 28 mrs. de capital, por cuya cantidad se sacan á subasta.

Dia 10 de Noviembre ante los Sres. D. José Morphy y D. Jacinto Revillo.

TREUDOS PERTENECIENTES Á LOS AGUSTINS DE BENABARRE.

- Un treudo contra Lázaro Larregola, vecino de Benabarre, de 11 rs. y 10 mrs. de pension anual.
- Otro treudo contra Joaquin Ariño, de dicha vecindad, de 28 rs. y 8 mrs. de pension anual.
- Otro treudo contra Antonio Blanco, de la mencionada vecindad, de 33 rs. y 30 mrs. de pension anual.
- Otro treudo contra Blas Rivas, de dicha vecindad, de 15 rs. y 2 mrs. de pension anual.
- Otro treudo contra Pedro Vilegas, de la mencionada vecindad, de 5 rs. y 22 mrs. de pension anual.
- Otro treudo contra Joaquin Roy Campanero, de la mencionada vecindad, de 11 rs. y 10 mrs. de pension anual.
- Otro treudo contra Sebastian Zúrate, de la citada vecindad, de 8 rs. y 16 mrs. de pension anual.
- Otro treudo contra Joaquin Paulo Lartiga, de la referida vecindad, de 5 rs. y 4 mrs. de pension anual.
- Otro treudo contra Joaquin Pardo, de la citada vecindad, de 16 rs. y 32 mrs. de pension anual.
- Otro treudo contra Vicente Celaje, de la expresada vecindad, de 24 rs. y 16 mrs. de pension anual.
- Dos treudos contra José Abadía, de la misma vecindad, de 33 rs. y 30 mrs. de pension anual.
- Un treudo contra José Castorlenas, vecino de Baldeñon, de 41 rs. y 30 mrs. de pension anual.

Otro treudo contra Mariano Fort, vecino de Benabarre, de 22 rs. y 20 mrs. de pensión anual.

Otro treudo contra José Español, de la indicada vecindad, de 6 rs. y 28 mrs. de pensión anual.

Otro treudo contra José Boira, de la expresada vecindad, de 22 rs. y 20 mrs. de pensión anual.

Otro treudo contra Benito Pociello, de la mencionada vecindad, de 20 rs. y 24 mrs. de pensión anual.

Otro treudo contra Mariano Navarro, de la misma vecindad, de 22 rs. y 20 mrs. de pensión anual.

Otro treudo contra Antonio Balaguer, de la referida vecindad, de 26 rs. y 8 mrs. de pensión anual.

Otro treudo contra Antonio Benedicto, de dicha vecindad, de 8 fanegas de centeno, equivalente á 73 rs. y 22 maravedís de pensión anual.

Otro treudo contra Antonio Facerto, de la expresada vecindad, de 11 rs. y 10 mrs. de pensión anual.

Importan estos 21 prestaciones, graduado el centeno á su valor en metálico, 144 rs. y 22 mrs. de pensión anual, y 20,643 rs. y 4 mrs. de capital, por cuya cantidad se sacan á subasta.

GRANADA.

Día 31 de Octubre ante los Sres. D. José Morphy y D. Manuel María Cárdenas.

Cuarenta y nueve censos impuestos á favor de la suprimida Inquisición de la ciudad de Granada que pagan Don José Jacinto y otros interesados sobre diferentes bienes en el partido judicial de la referida ciudad, cuyos réditos ascienden á 1220 rs. y 13 mrs., y su capital á 135,244 rs. y 27 mrs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Un censo redimible, de dicha procedencia, que satisface D. José Peña Barvier, como administrador del Sr. Conde de Luque, sobre casas en la ciudad de Granada y diferentes bienes sitos en la villa de Luque, importante 661 reales y 26 mrs. de rédito anual, y 22,958 rs. y 28 mrs. de capital, por cuya cantidad se sacan á subasta.

Otro censo redimible, de igual procedencia, que pagaba la Universidad de beneficiados de la indicada ciudad sobre varias tierras en término de Lobres, de 727 rs. y 32 maravedís de rédito, y 24,264 rs. de capital, por cuya cantidad se sacan á subasta.

CORDOBA.

Día 4 de Noviembre ante los Sres. D. Pedro Nolasco Auriol y D. Gabriel Santín Quevedo.

Una dehesa ó heredad de encinar llamada de Morales, sitio del mismo nombre, en término de la villa de Puente Ovejuna, procedente de bienes adjudicados á la Hacienda por débitos: se compone de unas 70 fanegas de tierra con un huerto para forrage, casa, dos zahurdas, corralada y un pozo: linda con dehesas de D. Diego Perito y D. Angel Murillo, con la cañada de Marivicenta y camino que se dirige á la villa de la Graña: ha sido capitalizada sobre los 1600 reales de renta, graduada en 48,000 rs. y apreciada en 59,000 rs., por cuya cantidad se saca á la subasta.

Un olivar llamado Viña de los Arrecios, próximo á la aldea de los Morenos, término de la villa de Puente, procedente de bienes adjudicados á la Hacienda: se compone de 2539 pies, designándose la demarcación ó límites de este número con una herida ó cotadura hecha en el tronco de los que ocupan los extremos para separarlos del plantío sobrante: linda con chaparral y olivares de D. Manuel, Don Diego y D. José Castillejo: ha sido capitalizado sobre los 800 rs. de renta, graduado en 24,000 y apreciado en 24,637 reales, por cuya cantidad se saca á subasta.

Un huerto cercado llamado de la Inquisición, situado dentro de los muros de la ciudad de Córdoba al extremo de ella, inmediato á la huerta y edificio del mismo nombre de Inquisición, procedente de bienes adjudicados á la Hacienda, compuesto de 3 celemines y 2 cuartillos y medio de tierra con diferentes árboles frutales, casa de taja y tres pajas y media de agua, sin embargo de que su antigua dotación era de seis pajas: linda con el colegio de San Pelagio y con la muralla de la Puerta de Hierro: ha sido capitalizado, sobre los 1200 rs. de renta, en 36,000 rs., y apreciado en 33,810 rs., y se saca á subasta por el tipo mayor.

El pago del precio del importe de las fincas que anteceden se satisfará en créditos de la Deuda pública según el Real decreto de 19 de Febrero de 1836 y sus aclaraciones de 9 de Diciembre de 1840 y 4 de Marzo siguiente, entregándose la quinta parte al contado y el resto en los ocho años sucesivos.

Lo que se anuncia al público con el objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas pueden acudir, con el favor correspondiente, según está mandado, á hacer sus proposiciones á los parajes señalados en el día y hora que se cita.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Esponera, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de número D. Claudio Sanz y Varea, dictada en los autos de testamentaría de D. Ramon Garcia, se cita y llama por tercera vez á cuantos tuviesen efectos empeñados en poder de este, para que en el preciso é improrogable término de 10 días que por último se les concedo, contados desde que se publique este anuncio en la Gaceta, se presenten á su viuda Doña Juliana Cañizares, que vive en la calle del Meson de Parades, núm. 58. cuarto bajo, á desempeñarlos; bajo apercibimiento de que pasados sin verificarlo se procederá á su tasación y venta, sin que tengan derecho á reclamación de ninguna especie.

Madrid 12 de Octubre de 1850.—Claudio Sanz y Varea.

Tribunal de Comercio.—En virtud de providencia asesorada del mismo se cita y emplaza á D. Miguel Ors y García, cuya residencia y domicilio se ignora, para que comparezca en este Tribunal, plazuela de la Leña, núm. 44, piso principal, cualquiera día que no sea feriado desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, con el fin de que pueda hacerse saber cierta demanda promovida por el Banco español de San Fernando sobre pago de 404,240 rs., importe de una letra de cambio y cuenta de resaca, y á la

cual debe contestar en el término de nueve días perentorios; apercibido que de no verificarlo se dará por decaído de su derecho, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Tribunal de Comercio.—A instancia de D. Mariano Carsi se ha señalado, para que tenga efecto una junta extraordinaria de acreedores á su quiebra, el día 21 del corriente á las once de su mañana en la sala de audiencias del mismo Tribunal, plazuela de la Leña, núm. 44.

Lo que se hace saber á cuantos sean tales acreedores para que concurren por sí ó por medio de apoderados legalmente autorizados que les representen el día y hora señalados.

Tribunal de Comercio.—Ignorándose la habitación que ocupa en esta corte D. Francisco Lor, se ha mandado en auto de 3 del corriente se le cite para que comparezca en la escribanía de dicho Tribunal, plazuela de la Leña, número 44, cuarto principal, en el término de 10 días, á contar desde el en que se publique este anuncio en la Gaceta del Gobierno, para que evacúe el reconocimiento y declaración solicitada á instancia del Banco de Fomento y Ultramar.

Madrid 9 de Octubre de 1850.—José de Celis Ruiz.

Habiéndose extraviado tres acciones de la compañía de impresores y libreros del reino en esta corte, señaladas con los números 380, 381 y 382, su capital 1500 rs. cada acción, y correspondientes á la vinculación fundada por Doña Isabel María de los Rios y Canto, que hoy pertenece á Don Cayetano José Dávila de los Rios, se ha mandado á instancia de esta, por providencia del Sr. D. Juan Fiol, Juez de primera instancia de esta villa, y refrendada del escribano del número de la misma D. Julian de Ortega, fijar el presente anuncio para que la persona que tuviere noticia del paradero de dichas acciones, ó en cuyo poder se hallaren, concurren ó las presenten en dicho juzgado y escribanía dentro del término de 15 días, donde podrán deducir las acciones que sobre las mismas les compete.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, Juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Julian de Ortega, se ha señalado el día 18 del corriente y hora de las doce de su mañana en la audiencia de dicho Sr. Juez, sita en el piso bajo de la territorial de esta corte, para el remate de 26 acciones de la compañía de impresores y libreros del reino en esta corte, de 1500 rs. de capital cada acción, y las que se han sacado á subasta á voluntad de su dueño.

Las personas que quieran interesarse en su adquisición pueden acudir al citado juzgado en el día y hora referidos, en que tendrá efecto el expresado remate.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada por el escribano del número D. Sebastian Carbonel, se cita y emplaza á los que se crean con derecho á la capellanía que mandó fundar D. Francisco Marcos Montaña en el convento del Corpus Christi, religiosas recoletas gerónimas de esta corte, para que al término de 30 días, contados desde este anuncio, comparezcan en dicho juzgado y escribanía á hacer uso del que tengan; apercibidos que pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Ramon Suarez, Francisco Garcia y sus hijos, para que dentro de nueve días contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta, que por tercero y último se les señala, comparezcan en la audiencia del Sr. D. Juan Fiol, Juez de primera instancia de esta corte, sita en el piso bajo de la territorial frente á Santa Cruz, de diez á doce del día, para recibirles una declaración en causa que estoy instruyendo con motivo de las heridas á Francisco Fernandez; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado se sustanciará la causa en rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de Octubre de 1850.—Fiol.

D. Pedro de Echenique, Juez de primera instancia de esta M. N. y M. L. villa de Chinchon y su partido, que de ser así el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por este mi primer edicto y término de 30 días á todos los que se consideren con derecho á los bienes relictos por fallecimiento abintestato del ingeniero civil D. Juan Bautista Ausaloni, de nación italiano, y al parecer de Módena, ocurrido en esta población la noche del 12 de Setiembre último, para que acudan á deducir el que crean les asiste en méritos de las diligencias que al efecto se instruyen en este mismo juzgado y escribanía del que autoriza; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Chinchon á 8 de Octubre de 1850.—Pedro de Echenique.—Por mandado de S. S., Claudio Carlos de Perogordo.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa, refrendada del escribano del número D. Juan Francisco Morcillo, por su compañero D. Mariano Fernandez del Canto, se saca á pública subasta por término de 30 días, contados desde su publicación en la Gaceta de esta capital, una cuarta parte de casa, sita en ella y su calle de Fuencarral, núms. 7 antiguo y 75 moderno, de la manzana 348, cuya cuarta parte ha sido valuada por el arquitecto de la Academia nacional de San Fernando D. José María Gomez en la cantidad de 10,914 rs., á rebajar cargas. La persona que quiera hacer postura acuda á dicho juzgado por la citada escribanía, que se le admitirá siendo arreglada.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, Juez de primera instancia en esta capital, refrendada del escribano del número de la misma Sr. D. Basilio María de Arauna,

se cita, llama y emplaza por término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio, á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María Engracia de Otamendi y Jocano, vecina que fue de esta corte, ocurrido en 17 de Abril de 1849, para que ya sea en concepto de herederos ó acreedores le deduzcan en forma en dicho juzgado y escribanía; con apercibimiento de que trascurrido dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Octubre de 1850.—Basilio María de Arauna.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

REINO LOMBARDO-VENETO.—VENECIA 27 DE SETIEMBRE.

Ayer se ha celebrado en el palacio de la lugartenencia la primera sesión de la comisión nombrada por el Consejo de Ministros, á fin de acordar un medio para aliviar la condición actual de Venecia.

La comisión, presidida por Mr. de Toggenbourg, se componía de un delegado, de un miembro del Consejo general, del Podestá de Venecia, del Presidente y del Vicepresidente de la Cámara de Comercio, y de otros varios personajes recomendables. Por órden del Feld-marschal Radezky ha asistido también á esta sesión el General mayor Wolter para lo que pudiera ocurrir sobre los asuntos militares.

CONFEDERACION GERMANICA.—FRANCFORT 4 DE OCTUBRE.

Ha llegado una nota del Gabinete de Viena declarándose en los términos más enérgicos contra la actitud que el Gobierno prusiano ha tomado en el asunto de la Hesse Electoral. Esta nota se ha acordado en un Consejo presidido por el Emperador.

MM. de Kubek y de Schvenhals, Comisarios del Austria cerca de la comisión federal central, son reemplazados por MM. Nell y el Mayor R. Zecousky, de Maguncia. El Mayor se ha distinguido el año anterior en el sitio de Venecia.

WURTEMBERG.—STUTTGARD 4 DE OCTUBRE.

Hoy se ha verificado la apertura de la cuarta Asamblea de revisión de la Constitución. El Barón de Linden, Comisario del Rey, ha pronunciado el discurso que en sustancia contiene lo que sigue:

«El pueblo wurtembergués ha sido llamado por tercera vez á nombrar representantes para revisar la Constitución. Al hacer este llamamiento, el Gobierno ha estado animado del deseo sincero de construir, por medio del concierto entre el pueblo y el Rey, una obra, de la que dependerá la prosperidad futura del Wurtemberg.

El Gobierno ha operado concienzudamente en cuanto ha estado de su parte para facilitar este concierto. Se ha declarado francamente en el proyecto de Constitución que se os presentará, con el fin de poner tan pronto como os sea posible un término á la incertidumbre que reina en el país.

En esto no ha tenido otra guía que la esperanza de que los representantes del país encontrarán en ella, lo mismo que en las manifestaciones tan evidentes del país, justos motivos de renunciar á deseos que el Gobierno no podría realizar.

De vosotros, señores, dependerá que vuestras resoluciones den á los asuntos públicos en general, y á la economía del Estado en particular, la estabilidad tan generalmente deseada. El Gobierno está íntimamente convencido de que nada ha descuidado para conseguir este fin. También el Gobierno presentará proyectos de ley importantes, y él mismo siente vivamente que la obra de la Constitución de la Alemania no se haya concluido en términos de satisfacer á los deseos de la nación. De ello resulta que la prosperidad material esté comprimida, sin vigor, y que la Alemania no pueda obrar en común en vista de las graves cuestiones que interesan á su honor y á su integridad. En este asunto el Gobierno no ha obrado de una manera arbitraria. Ha sido dirigido por las relaciones del derecho existente y por el sentimiento del deber.

De este modo está trazada la marcha que el Gobierno seguirá ulteriormente, sin descuidar los medios de conciliación. Su actual posición le servirá de base y de punto de partida para una reforma de la Constitución alemana que corresponda á la necesidad de una unidad nacional; y este fin se conseguirá con tanta mayor facilidad, cuanto que los representantes de los Estados alemanes se pondrán mejor de acuerdo con sus Gobiernos sobre lo que es prácticamente posible y hacedero.

El Gobierno espera del buen espíritu y del patriotismo de los Diputados que no imposibilitarán la revisión de la Constitución por medio de un concierto, y que esta tarea se llenará de una manera útil á la patria, al Rey y al pueblo con la protección de Dios.

Por órden de S. M., yo declaro abierta la legislatura.»

HESE DARMSTADT.—DARMSTADT 2 DE OCTUBRE.

Ayer la oficina del encargado de cobrar las contribuciones se ha visto invadida por una muchedumbre de contribuyentes. Nunca ha habido mayor exactitud en acudir á pagar las contribuciones, y aun los morosos lo hacen ahora sin ninguna excitación. Por esto puede juzgarse como piensan la opinión pública relativamente á lo acordado por la Asamblea de los Estados sobre negar el pago de las contribuciones.

GIessen 3 DE OCTUBRE.

Las maniobras de los agitadores para negar el pago de las contribuciones se han malgrado por todas partes. Aquí todos se apresuran á acudir á pagarlas: todos quieren ser los primeros en exceptuar á los que pertenecen á la oposición más decidida.

BAVIERA.—MUNICH 1º DE OCTUBRE.

Los Presidentes de los Gobiernos de cada provincia han dirigido á las Autoridades que les están subordinadas el si-

guiente rescripto concerniente á las maquinaciones del partido revolucionario.

En nombre de S. M. el Rey: Segun comunicaciones dignas de crédito que se han recibido, todos los esfuerzos y todo el rigor de la policia francesa no pueden impedir que Paris deje de ser el punto central de reunion de todos los emigrados políticos, cuyos jefes celebran de vez en cuando asambleas. Struve Willich, Mazzini, Fikler, Segel, Grunne y otros han pasado recientemente en Paris algunos dias, y abandonado aquella capital despues de haber celebrado en ella varias conferencias.

En una de estas reuniones celebrada el 22 de Junio último, y segun un aviso recibido de Londres, se ha adoptado la resolución de volver á empezar por todos los medios posibles la propaganda socialista, y de distribuir gratuitamente entre el ejército y las clases inferiores de la población los escritos de Babeuf, de Robespierre y de Prudon &c., abriendo suscripciones para cubrir los gastos de esta empresa.

Con este motivo se excita la atención de las Autoridades para que estén sobre aviso acerca de las tramas del partido revolucionario, principalmente sobre la propagación de estos escritos, que esparcen con frecuencia los viajeros y los artesanos que andan recorriendo los pueblos. En este caso deberán intervenir enérgicamente, y sobre todo dar parte sin dilación al Gobierno.

HESE ELECTORAL.—CASSEL 2 DE OCTUBRE.

Hé aquí el texto del decreto del Elector de fecha de 30 de Setiembre sobre la composición del Consejo de guerra.

El Consejo de guerra que deberá establecerse por el General en jefe para juzgar al autor ó autores de los delitos de que se hace mención en la ordenanza de 28 de Setiembre se formará con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 47, título 9º de la ordenanza sobre la instrucción militar, y cuándo el Consejo debe ser permanente.

El Gobierno ha dirigido con fecha 29 de Setiembre á los Gobiernos alemanes una Memoria, en la cual trata de demostrar que todas las medidas adoptadas por el Elector están en conformidad con las leyes federales.

El General en jefe acaba de publicar una ordenanza disolviendo la guardia cívica, y mandando que antes de las seis de la tarde entregue las armas y equipo.

Por otro decreto se fija la composición del Consejo de guerra por lo perteneciente á las personas civiles.

La imprenta de la nueva Gaceta de Hesse ha sido ocupada por un destacamento de husares, y la de la Hornipe (las Avispas) por otro de artillería.

A las cuatro y media de la tarde el abogado Velker, redactor principal de la Nueva Gaceta de Hesse, ha sido arrestado.

WILHELMSBAD 4 DE OCTUBRE.

El Ministerio ha contestado en estos términos á una declaración verbal del Encargado de Negocios de Prusia, concerniente á una intervencion eventual de su Gobierno en la Hesse Electoral.

«El Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Prusia ha declarado al Ministro hessés que su Gobierno no toleraría ninguna intervencion de la Dieta germánica en la Hesse Electoral. El infrascrito ha quedado sumamente sorprendido al ver que su declaración no se apoya en una razon de derecho ni deja entrever cuáles sean las resoluciones ulteriores del Gobierno prusiano. El Gobierno hessés, convenido de un buen derecho, se considera, no solo autorizado, sino como obligado á invocar el acta federal en tanto que no haya sido abolida. Si el Gobierno prusiano rehusa reconocer en el Consejo federal restringido un órgano de la Confederación, no podrá menos de conceder á los Estados de la Alemania, que le reconocen, la facultad de hacer ejecutar las resoluciones en sus territorios respectivos. Segun el pacto federal todo Gobierno alemán puede impedir á otro Gobierno intervenir en sus negocios interiores sin su consentimiento. Aunque el Encargado de Negocios de S. M. no se haya explicado relativamente á las medidas que su Gobierno se propone adoptar ulteriormente, el Gobierno hessés espera con confianza que el Gobierno prusiano, reconociendo las leyes fundamentales de la Confederación, no interviendrá espontáneamente en los asuntos de la Hesse electoral, sobre todo enviando á ella un ejército, porque el Gobierno hessés se verá en este caso en la necesidad de protestar.

El que suscribe tiene el honor &c. Wilhelmsbad 23 de Setiembre. Firmado.—Baunbach.»

AUSTRIA.—VIENA 4 DE OCTUBRE.

(Despacho telegráfico.)

Corren rumores de haberse concluido una alianza ofensiva y defensiva entre el Austria, la Baviera, la Sajonia y el Wurtemberg.

DINAMARCA.—COPENHAGUE 2 DE OCTUBRE.

El Ministro de la Guerra ha publicado el siguiente Boletín sobre el bombardeo de Friedriesthad.

El enemigo atacó el 29 de Setiembre la ciudad de Friedriesthad por tres puntos. La guarnición se ha mantenido en sus posiciones, aunque varias casas han sido incendiadas. Una de las obras avanzadas abandonada por un instante fue vuelta á tomar inmediatamente, y varios ataques del enemigo han sido rechazados sin grandes pérdidas por la guarnición. Entre tanto el enemigo había pasado el Eider en fuerza, y atacaba á Foemingen. La guarnición, demacada debil para resistir, se retiró. A las cinco de la tarde empezó de nuevo el ataque contra Friedriesthad, y duró algunas horas. La oscuridad puso fin al combate, sin que el enemigo hubiese conseguido desalojar á nuestra guarnición de ningún punto. Habiendo recibido refuerzos la guarnición de Foemingen, volvió á ocupar la plaza y rechazó al enemigo á la otra parte del Eider.

IDEM 3.

El Rey regresó ayer. A su salida de Fleimstburgo declaró que esta ciudad seria en adelante la residencia del

Gobierno del Ducado de Schleswig. El primer miembro de la municipalidad tomará en adelante el título de Presidente superior.

SCHLESWIG-HOLSTEIN.—KIEL 2 DE OCTUBRE.

Todos los buques de guerra rusos se han dado á la vela de nuestro puerto.

RUSIA.

Escriben de la frontera de Rusia con fecha 29:

Continúa el rumor de que el Emperador Nicolas cederá á su hijo, heredero presunto de la corona, la Polonia como reino independiente, y que empleará todos los recursos que estén en su poder para que todas las poblaciones slavas estén reunidas bajo el cetro del Rey de Polonia, y formar de este modo un gran imperio polaco.

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 8 de Octubre.

Antes de ayer á las cuatro y media de la tarde llegaron á esta ciudad desde Sanlúcar, donde han permanecido la última temporada del verano, SS. AA. RR. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, su augusto Esposo y su excelsa Hija. Las Autoridades, corporaciones y personas notables se apresuraron á presentarse en el muelle para ofrecer á SS. AA. RR. una prueba mas de su respeto y veneración. Un pueblo inmenso acudió tambien con algunas horas de anticipación á las en que se decía debían llegar SS. AA., y esta impaciencia, producida por el deseo de contemplar nuevamente á las Personas Reales, fue causa de que lo consiguieran; porque con el fin sin duda de no hacer notable su entrada, llegaron, como hemos dicho, algunas horas antes de la en que de público se decía. A pesar de no haber sido pública, ha tenido lugar esa solemnidad sencilla de la manifestación de los sentimientos de amor que profesan los sevillanos á sus Príncipes; y por eso acudieron á recibirlos, para demostrarles á su llegada la parte que tomaban en el sentimiento de que hoy están poseidos por la muerte de Luis Felipe, y que ha sido causa de no hacer su entrada pública como en el año anterior.

Ya están concluidas las obras de la fachada principal, que como dijimos hace un mes, está enteramente restaurada, no solo por la colocación de sus elegantes balaustradas y rejas, sino por la limpieza que se ha hecho de toda ella, así como de las estatuas de la puerta principal. Solo falta colocar la reja de circunvalación del edificio, para lo cual están abiertas ya las zanjas. El magnífico enrejado que hay desde el torreón del río hasta la fuente del Abanico, es tan sencillo como elegante, aumentando su belleza el dorado de los remates, y toda esta obra la hermosea el paseo de la orilla del río.

Podemos asegurar que el palacio de San Telmo es hoy uno de los mas notables.

Ya han llegado á esta ciudad muchos individuos de los que componen la division que marcha á la isla de Cuba. Hemos visto soldados de ingenieros y de otras armas, y algunos Oficiales y Ayudantes de campo de los Generales que la mandan. Dentro de pocos dias llegarán tambien otros Jefes. (De la Crónica.)

Idem 9.

El número de escolares matriculados este año en esta Universidad literaria es mayor que en el curso anterior. Sin contar los colegios privados ni la facultad de Cádiz, ascienden á muy cerca de 800. (Del mismo.)

Cádiz 8 de Octubre.

Ayer se han dado á la vela para la Habana la fragata de guerra *Isabel II* y las corbetas-transportes, tambien de guerra, *General Laborde* y *Jason*, conduciendo al regimiento del Rey y al escuadrón de Borbon que forman parte de la division destinada á reforzar el ejército de la isla de Cuba.

Ayer mismo ha llegado el vapor de guerra *Vulcano*, que trae tropas de Tarragona con el mismo destino. Tambien ha llegado procedente de Madrid, en el vapor de Sevilla una brillante compañía de ingenieros. (Del mismo.)

La Aduana de esta plaza continúa dando productos muy cuantiosos. Los del mes de Setiembre, segun tenemos entendido, se han elevado á noventa y tantos mil duros, siendo de notar que no es un aumento casual, sino que en mayor ó menor cantidad se sostiene, y en progresion ascendente, de algunos meses á esta parte.

Sanlúcar de Barrameda 7 de Octubre.

Como dijimos en nuestra anterior comunicacion se verificó el viernes 4, dias de S. M. el Rey, el besamanos que estaba anunciado; y si bien no estuvo tan concurrido como los anteriores, fue tan solo por lo avanzado de la estacion, en que ya no hay forasteros ni es época que convida á viajar.

Entre las personas y corporaciones que concurrieron vimos á los Generales Schelly y Pavia, al Sr. D. Basilio Penabaz, Gobernador interino de la provincia, acompañado de los Sres. Consejeros provinciales D. Cipriano Gonzalez Hapiosa y D. Eduardo Jimenez de Montalvo.

A la una y media tuvo lugar el de las señoras.

El sábado 5 á la una de la tarde fondó en las aguas de este puerto el vapor *Adriano*, que vino con solo el objeto de llevar á Sevilla á los augustos Príncipes. En él llegaron á esta ciudad el Excmo. Sr. D. Manuel Lopez Cepero, el señor Brigadier de marina D. Ignacio Claret y D. Francisco Aburrea, directores de la compañía del Guadalquivir, los cuales vinieron para tener la honra de acompañar en su viaje á las reales Personas.

En la mañana de ayer arbolaron el pabellon español todas las oficinas del Gobierno que hay en esta ciudad, y se pusieron coladuras en todos los balcones de las calles por

donde habian de hacer su salida los ilustres Príncipes. Desde las diez un numeroso concurso ocupaba las puertas del palacio y las calles designadas para el tránsito, y poco despues de las once salieron los Príncipes, los que fueron vitoreados repetidas veces por el pueblo al subir al carruaje. Empezaron su marcha acompañados de su servidumbre y de este Sr. Alcalde-corregidor, Juez de primera instancia, jefe de la escolta y Comandante militar, siguiendo otro carruaje con el Sr. vicario eclesiástico y una diputacion del venerable clero de esta ciudad.

Luego que llegaron al muelle de Bonanza fueron recibidos por el muy ilustre Ayuntamiento, que con sus mazas se encontraba allí para tener la honra de despedirse de SS. AA., así como los Jefes de marina y carabineros. El Sr. Corregidor les dirigió la palabra á nombre del Ayuntamiento, y SS. AA. contestaron de la manera mas grata y atenta que pudiera desear el Ayuntamiento de un pueblo sumamente reconocido á la munificencia y bondad de unos Príncipes de todos queridos por sus singulares virtudes.

Despedidos de todos, los Serms. Infantes ocuparon la falúa, y clavándose el estandarte Real, los buques de bahía hicieron el saludo de ordenanza. Llegados á bordo del vapor, fueron recibidos los excelsos Infantes por los directores ya mencionados, y serian las doce cuando dicho vapor levó el ancla y se puso en marcha para la capital de Andalucía, llevando objetos tan queridos y tan inolvidables para los hijos de Sanlúcar.

Vamos á referir á VV. los obsequios hechos por los Príncipes á su despedida. A la esposa del Sr. Esquivel, Alcalde-corregidor de esta, un hermoso alfiler de oro esmaltado, con siete piedras muy buenas y figurando una hoja de parra. Al Sr. Herrera, Alférez de navío y jefe de la falúa, un lindo alfiler con las iniciales de *Antonio Orleans*. Al Sr. Vicario eclesiástico unos rosarios de mucha estima por las gracias que tienen concedidas y por estar tocados en el verdadero *Lignum crucis*, y 2000 rs. vn. por las misas que ha dicho en la Real capilla. Al presbítero D. Francisco García de la Mata, que ha dicho algunas misas en la citada capilla, 1000 rs. vn. Al sacristan Nuñez que las ha ayudado, 500 rs. vn. A D. Silverio Lopez, director de la música de artillería, un bonito alfiler de oro y brillantes, y 1000 rs. para los individuos de la banda. Al Sr. Vicario 2000 reales para las monjas y pobres. A los marineros de la falúa 2000 reales, y al marinero de esta matrícula llamado Isidro que les enseñó el sitio de la pesca, 320 rs.

A este Sr. Corregidor le hicieron entrega de 2000 rs. para el hospital y casa-cuna, de 600 para la partida municipal, de otros 600 para los mozos del baño, y de 200 para los serenos.

Al Sr. Rodriguez, Administrador de la casa Picacho, un lindo lapicero de oro esmaltado, con un buen topacio, y á los jardineros de la misma casa 400 rs. á cada uno.

Por último, en dicho dia de la despedida obsequiaron á la tropa de la guarnición, dando 8 rs. á cada sargento, 6 á cada cabo y 5 á cada soldado.

Estos son los obsequios que hemos llegado á saber con exactitud, aunque tenemos noticias de otros varios. El número de limosnas es muy crecido, y seria necesario emborronar mucho papel si hubiéramos de enumerar las que han hecho durante su estancia en esta.

Los pobres despidieron ayer á su querida madre, y el pueblo entero llenó de bendiciones á la Infanta de Castilla, que nieta de San Fernando, nos recuerda con sus acciones y virtudes los ejemplos de un Rey Santo.

La caballería salió ayer tarde, y en el vapor *Rápido* lo ha verificado hoy la artillería.

Anoche durmió en esta el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, y hoy ha seguido su viaje para Sevilla. (Del Comercio.)

Barcelona 8 de Octubre.

Tenemos entendido que en la presente semana empieza á funcionar la Casa-moneda de esta ciudad, acuñándose duros de columna y monedas de oro de cien reales. (Del Diario.)

Idem 9.

Se habla de una gran parada que, segun se supone, debe tener lugar pasado mañana jueves con motivo del feliz cumpleaños de S. M.

En la noche del sábado al domingo se abrieron algunas zanjas para facilitar el desagüe de los campos que de resultados de los últimos aguaceros aun permanecian inundados en la parte exterior de la puerta de D. Carlos. Celebramos el que se haya llevado á efecto una medida que la consideramos de absoluta necesidad. Aquellos inmensos pantanos de agua encharcada empezaban á despedir muy mal olor, y podian ser muy perjudiciales para la salud pública. (Del mismo.)

Idem 9.

A las noticias que dimos ayer acerca de la consagración de los lmos. Sres. Claret y Soler, hay que añadir que este último debió ser el primero en consagrarse, apadrinándole el cabildo de aquella iglesia, y reunidos cuatro Obispos, cuyo número se necesita para consagrar á un Arzobispo, debió serlo el lmo. Claret, á quien apadrina uno de sus antiguos amigos, simple beneficiado. Parece que el número de convidados asciende á unos 600. (Del Ancora.)

Idem 9.

Parece que se ha construido bajo la dirección de un entendido ingeniero una gran palanca que, afianzada con cadenas, debe servir para el puente de Besós en sustitucion de la que últimamente fue arrebatada por la corriente del río. Es probable que á estas horas la palanca se haya ya colocado, pues los convoyes vuelven á correr desde el lunes último. (Del mismo.)

Idem 9.

Hoy hemos visto trasladar por un gran número de peones una inmensa mole de piedra de sillería labrada, desde la calle de los Baños Viejos á la de Montesion, en uno de cuyos edificios que se estan construyendo debe ser coloca-

da. Dicha piedra formaba parte al parecer de una antiquísima casa que se está derrumbando en la primera de las calles citadas, y aparecen en su superficie una porción de figuras y arabescos primorosamente esculpidos. Bajo este concepto es digna de ser conservada. (Del Sol.)

De Mahon nos dicen que el día 22 de Setiembre último entró en aquel puerto el hermoso bergantín de guerra austriaco *Husar*, su Comandante el Capitán de corbeta D. A. Rissik, que ha venido de orden de S. M. el Emperador para que los jóvenes guardias marinas admiren las bellezas de este puerto. Admitido á libre plática despues de una cuarentena de observacion, pasó luego el Sr. Comandante á visitar al Sr. Gobernador Comandante general de Menorca, quien al siguiente día le devolvió la visita, y al bajar del buque vióse ondear en el mismo el pabellon español, que fue saludado con 13 cañonazos. En la madrugada del día 30, y al salir el Sr. Comandante y Oficiales de un *soirée* con que les obsequió el Sr. agente consular de Austria, se hizo á la vela para Cartagena, y confiamos que llevarán de Mahon tan grato recuerdo como de ellos lo tienen los mahoneses que han tenido el gusto de tratarles.

Por el vapor *Cid*, que llegó ayer á este puerto salido de Mahon el día anterior, hemos sabido que la escuadra inglesa del Mediterráneo iba á entrar en el lazareto de Mahon, donde ha de sufrir una observacion de diez días.

A la salida del citado vapor habian ya entrado en aquel puerto dos de los vapores de la referida escuadra, á fin de prevenir todo lo necesario á la recepcion y seguridad de esta.

Esto retarda por unos días, como se deja entender, la llegada de la escuadra á Barcelona.

El *Barcelonés* dió ayer la noticia de que el día 29 de Setiembre último una partida de seis hombres armados habia penetrado en España por la parte de Andorra, presumiéndose que serian ladrones de la partida de Cabré. Esta noticia, que reproduce hoy el *Diario*, es absolutamente falsa. Por la parte de Puigcerdá, de la Seo y de Andorra se disfruta una paz octaviana, y una seguridad tal que en muchos años no se habia disfrutado.

Parece que anda por esta provincia un mendigo que tiene vivos 19 hijos y 28 nietos. Cuenta 36 años, y se halla tan perfectamente conservado que abriga esperanzas de aumentar su prole. Nació pobre, y pobre ha vivido; pero como en este mundo todo está compensado, si este patriarca está escaso de bienes de fortuna, al menos está rico de hijos. Todos estos estan necesitados, y aunque uniendo sus cortas posibilidades podrian alimentar á su padre, este prefiere no serles gravoso, y anda errante por esos mundos en busca de un mendrugo de pan despues de haber dado tantos hijos á la patria. ¡Cuántas personas acaudaladas conocemos nosotros que darian una buena parte de su riqueza positiva para poder participar algo de la riqueza negativa de este pobre!

El M. I. Sr. Alcalde-corregidor visitó ayer ocho de las once escuelas gratuitas que tiene establecidas el Excelentísimo Ayuntamiento en esta ciudad, y segun tenemos entendido quedó muy satisfecho del orden que en ellas reina, así como del método de enseñanza y adelantos de los jóvenes que las frecuentan. Hoy debia visitar la de San Cayetano, Sitjar y Comunes depósitos.

Ayer tarde murió repentinamente en la fonda del Sable un patron del Masnou, llamado N. Oliver, quien despues de haber comido tranquilamente y tomado café, se fue á descansar. Hallósele muerto en la cama, y como no revelase su estado ningun síntoma de muerte, creyósele en un principio dormido. El tribunal de marina se encargó de la formacion de las diligencias acerca de este acontecimiento.

Dáse como positivo que el intrépido aeronauta á quien ni el misterioso fin de Mr. Arban ni el desastroso de Mr. Gale han podido amedrentar, ha resuelto hacer su trigésimasexta ascension en esta ciudad. El punto de partida será la plaza de toros probablemente. (Del mismo.)

Masanet de la Selva 4 de Octubre

El celeberrimo facineroso y asesino Esteban Fábregas, conocido generalmente en este pais y en toda Cataluña por *Nassus*, acaba de espiar sus muchos crímenes de una manera demasiado placentera para lo que merecia.

Mientras lo conducia una partida de mozos de la escuadra á Santa Coloma de Farnés, donde se le habian seguido tres ó cuatro, ó qué sé yo cuantas causas criminales por algunas de sus muchísimas atrocidades, al pasar al anochecer de ayer por el punto llamado Puigmari, que es muy escabroso, y ademas comarca muy conocida y practicada por el preso, hizo un esfuerzo violento, con que logró aflojar sus ataduras y hacer soltar la cuerda al mozo que la tenia.

Echóse por un barranco, donde, ya que no quiso detenerse y viendo precisamente que habia de escapar, los beneméritos mozos le dispararon algunos tiros, de uno de los cuales cayó muerto.

Los que conocian al *Nassus* y saben sus crímenes no extrañarán que á toda costa tratase de huir, pues siempre y de todos modos iba á ganar. Salvándose, volvia á su criminal carrera; muriendo de un balazo evitaba expiar sus crueldades en un patíbulo que de fijo le esperaba.

De todos modos, ya que sea sensible que no haya servido de útil escarmiento acabando su vida en medio de todo el aparato de la justicia, bueno es que no haya conseguido escaparse, pues en tal caso Dios sabe los extremos y horrores á que viéndose salvo le habria arrastrado su rabiosa sed de venganza. (Del mismo.)

Vich 6 de Octubre.

Acabamos de salir del templo en que se ha celebrado la consagracion de los Ilmos. D. Antonio Claret y D. Jaime Soler.

A las nueve en punto se comenzó la ceremonia, que acabó á las once y media, con un concurso inmenso, sin la mas ligera desgracia ni riña.

Apadrinó al Ilmo. Soler el cabildo de esta catedral, y al Ilmo. Claret el Rdo. D. Fortian Bres, presbítero, con quien aquel habitó mientras cursaba en este seminario, y dicho presbítero, que ya es viejo, se hallaba en el presbiterio al lado del padre del mismo Arzobispo, siendo ambos el objeto de las miradas y hasta de la ternura del concurso, ya muy movido entre lo respetable de la ceremonia y el mucho amor que tiene á estas dos venerables personas.

Despues de concluido el acto y echada la bendicion al público, que se ha dado buena prisa á besarles el anillo hasta cansar á todos los prelados, han salido todos estos, siendo acompañados con música al palacio episcopal.

Nada nuevo por ahora. Un día de estos tuvimos otra vez abundantisima y continua lluvia, con avenidas de rios y desgracias que dejarán una triste y amarga memoria á muchos labradores. (Del Ancora.)

Figueras 5 de Octubre.

Regresado hace pocos días de la alta montaña, pocas novedades puedo comunicar á VV. referentes á este llano del Ampurdau, por cuya razon me concretaré á indicar á VV. que en aquellos escabrosos terrenos reina la paz mas profunda, aunque acibarada por las enormes pérdidas que ha sufrido la clase agricultora á causa de los diluvios que han inundado los campos, privando á los proletarios de los acostumbrados alimentos, como son patatas, habichuelas y mucha parte del trigo que aun se hallaba amontonado en los rastros.

Los enfermos que disfrutaban del beneficio del agua picante de San Hilario Sacalm se vieron privados de él porque las lluvias, engrosando el torrente, cegaron la fuente esturbiando su precioso manantial, de manera que á todos ha alcanzado el azote de las inundaciones.

Con referencia á las eminentes virtudes del agua picante, así como de las infinitas personas que van á tomarla, denominacion con que aquellos naturales distinguen á los concurrentes, alojamientos que se les proporcionan, usos y costumbres de sus naturales y policía de su poblacion, me propongo dar á VV. una idea exacta en la comunicacion venidera, que no dudo será divertida al paso que verdadera.

Hoy nos regala el tiempo una copiosa lluvia, con trazas de continuar todo el día. (Del Sol.)

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 12 de Octubre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100	34 ³ / ₁₀ din.
Id. del 4 por 100
Id. del 5 por 100	43 ⁵ / ₈ pap.
Cupones no capitalizados
Vales no consolidados
Deuda negociable	6 ¹ / ₂ con intereses desde el año 24 y 25.	..
Deuda sin interes	3 ⁷ / ₈ .	..
Acciones del Banco español de San Fernando	97 din.	..

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-30 d. Paris, 5-28 á 8 d. v.

Alicante, ¹ / ₂ d.	Málaga, par.
Barcelona á ps. fs., par.	Santander, par.
Bilbao, par.	Santiago, ¹ / ₂ d.
Cádiz, par.	Sevilla, ¹ / ₈ pap. d.
Coruña ¹ / ₂ din. d.	Valencia, ¹ / ₄ id. id.
Granada, ¹ / ₂ id. id.	Zaragoza, ¹ / ₂ din. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

OBRAS

DE DON MANUEL BRETON DE LOS HERREROS,

RECOPILADAS Y CORREGIDAS POR EL AUTOR.

Se ha publicado el tomo tercero que contiene las siguientes producciones dramáticas: *Vellido Dolfos*; *El pelo de la dehesa*; *D. Frutos en Belchite*; *Pruebas de amor conyugal*; *Lances de Carnaval*; *El cuarto de hora*; *Dios los cria y ellos se juntan*; *Cuñatas atrasadas*; *Mi secretario y yo*; *¡Qué hombre tan amable!*; *Lo vivo y lo pintado*; *La pluma prodigiosa*; *La batelera de Pasajes*; *La escuela de las casadas*; *El editor responsable*; *Los solitarios*; *El Carnaval de los demonios*; *¡Estaba de Dios!*

Está en prensa el tomo cuarto, último del *Teatro*, y á este seguirá inmediatamente el quinto con las poetas y varios opúsculos en prosa.

Puntos de suscripcion.

MADRID.—Librerías de Perez, calle de Carretas; Cuesta, calle Mayor; Monier, Carrera de San Gerónimo, y Bailli-Bailliere, calle del Príncipe.

PROVINCIAS, ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—En los despachos de los correspondientes de D. Francisco de Paula Mellado.

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR.

El día 28 del corriente de una á dos de la tarde se reanudarán en la forma establecida por las reglas publicadas en este periódico los pagarés siguientes:

Uno de rs. vn. 19,000, y sus intereses á razon de 9 por 100 al año, procedente del Banco español de Ultramar, vencido en 14 de Octubre de 1847, con garantía de 20 acciones del mismo establecimiento, con 1000 rs. de desembolso.

Otro de rs. vn. 30,750 con iguales intereses, procedente del Banco español de Ultramar, vencido en 17 de Julio de 1847, con garantía de 160 acciones de la Publicidad y siete de la Probidad, con 200 rs. de desembolso las primeras y 1200 rs. las segundas.

Otro de rs. vn. 13,960 con iguales intereses, procedente del Banco español de Ultramar, vencido en 1º de Enero de 1848, sin garantía.

Otro de rs. vn. 195 000 con iguales intereses, procedente del Banco español de Ultramar, vencido en 9 de Diciembre de 1847, con garantía de 495 acciones del mismo Banco, con 1000 rs. de desembolso.

Otro de rs. vn. 30,000 con iguales intereses, procedente del Banco español de Ultramar, vencido en 15 de Mayo de 1849, sin garantía.

Otro de rs. vn. 30,000 con iguales intereses, procedente de la compañía anónima la Probidad, vencido en 17 de Junio de 1847, sin garantía.

Otro de rs. vn. 98,568 con iguales intereses, procedente del antiguo Banco de Fomento, vencido en 14 de Julio de 1847, con garantía de 66 acciones del referido Banco, con 1200 rs. de desembolso.

Otro de rs. vn. 32,000 con iguales intereses, procedente del antiguo Banco de Fomento, vencido en 22 de Octubre de 1847, con garantía de 27 acciones del referido Banco, con desembolso de 1200 rs.

Otro de rs. vn. 80,000 con iguales intereses, procedente del antiguo Banco de Fomento, vencido en 23 de Noviembre de 1847, con garantía de 70 acciones del referido Banco, con desembolso de 1200 rs.

Otro de rs. vn. 4100 con iguales intereses, procedente del Banco español de Ultramar, vencido en 27 de Octubre de 1847, con garantía de dos acciones del puente de Sevilla con desembolso de 2000 rs. cada una.

Otro de rs. vn. 40,000 con iguales intereses, procedente del antiguo Banco de Fomento, vencido en 3 de Agosto de 1847, con garantía de 50 acciones de la compañía española general de comercio, con desembolso de 560 rs.

Otro de rs. vn. 70,000 con iguales intereses, procedente del antiguo Banco de Fomento, vencido en 3 de Agosto de 1847, con garantía de 60 acciones de la compañía anónima la Probidad, con desembolso de 1200 rs.

La subasta tendrá lugar en el despacho de la direccion del Banco; y si no se hiciesen posturas admisibles, se insertarán los nombres y circunstancias conocidas de los deudores.

Madrid 11 de Octubre de 1850.—Por acuerdo de la junta de gobierno, el director, Luis Calbo. 3

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonía *El alma en pena*.—*El tesoro del Rey*, drama nuevo en cuatro actos y en verso, original de los Sres. D. Antonio García Gutierrez y D. Eduardo Asquerino.—*La jota aragonesa*.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las cuatro de la tarde.—*Rodolfo, ó el asesino del bosque*.—*Los tres novios imperfectos*, sainete.

A las siete y media de la noche.—*La saboyana ó la gracia de Dios*, drama nuevo en cuatro actos.—*Los primeros amores*, pieza en un acto.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las cuatro de la tarde.—*¡Andujar!* comedia en tres actos.—Baile nacional.—*Infantes imprevistos*, comedia en un acto.

A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El marido duende*, comedia en tres actos, de cuya direccion está encargado el primer actor y director D. Joaquin Arjona.—Un día de toros en el Puerto, baile nuevo español, compuesto y dirigido por el Sr. Guerrero, en el que la señorita Vargas desempeñará el principal papel, acompañándola todo el cuerpo de baile.—*¡Es la Chuchi!* comedia en un acto del género andaluz, en la que Doña Juana Samaniego cantará tres canciones andaluzas.

TEATRO DE VARIEDADES. A las cuatro y media de la tarde.—Sinfonía.—*El duende*, zarzuela en dos actos.—El jaleo de los toros del Puerto.

A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El preceptor y su mujer*, comedia en dos actos.—*Boleras jaleadas á doce*.—*Tramoya*.

CIRCO GIMNASTICO ESPAÑOL (Hipódromo extramuros de la puerta de Santa Bárbara).—Hoy domingo 13 á las cuatro de la tarde (si el tiempo lo permite) tendrá lugar una funcion extraordinaria por el orden siguiente:

Primera parte.

- 1º Sinfonía.
- 2º Baile en la maroma elástica, por la familia de Serrate.
- 3º El volteo ecuestre, por todos los individuos de ambas compañías.
- 4º Equilibrios indios, por el Sr. Francisco.
- 5º Sorprendentes juegos icarios y del serrallo, por la familia de Serrate y el Sr. Carrasco y sus niños.
- 6º Intermedio de baile, por la señorita Consolacion.

Segunda parte.

- 7º Gran baile de chinos á ocho.
 - 8º Por primera vez se ejecutará el vuelo de un asno de catorce arrobas de peso á la altura de 50 pies y 300 de largo, ó sea la subida y bajada del antípoda, ejecutada por el Sr. Mateo (el riojano).
 - 9º La graciosa pantomima titulada *El sargento Marcos Bomba*, ó los reclutas de la aldea.
- Terminará la funcion con fuegos artificiales.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.